



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 ABR. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 594/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la invitación cursada por el Programa de Integración Universitaria y Teleducación Capricornio (PIUTEK), del / cual esta Universidad es miembro, a fin de asistir a la VI Asamblea General del / mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la referida asamblea, que fuera postergada en dos oportunidades, se llevará a cabo finalmente en la Universidad de Tarapacá, Arica, Chile, en tre el 15 y 18 de Abril en curso;

Que con el objeto de que esta Casa esté representada en la men- / cionada reunión y dada la imposibilidad del suscrito de su concurrencia, se con- vino comisionar al señor Secretario Académico de la Universidad;

Que los viajes al exterior, por parte de los agentes del estado, deben ser autorizados por el Poder Ejecutivo Nacional,

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Comisionar oficialmente al señor Secretario Académico, Ing. Juan / Carlos IBARRA ALVAREZ, para que en representación de la Universidad asista a la VI ASAMBLEA GENERAL del Programa de Integración Universitaria y Teleducación Capri- cornio (PIUTEK), que se realizará en la Universidad de Tarapacá, Arica, Chile, des de el 15 al 18 del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Disponer la liquidación y pago a la orden del nombrado funcionario / de los importes correspondientes a pasajes y viáticos, con imputación a las parti- das, 12. 1220. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE y 12. 1220. 237: VIATICOS Y MOVILIDAD, respectivamente, del presupuesto de esta Casa por el ejercicio 1985 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Establecer que la referida misión oficial queda supeditada a la au- torización para viajar al exterior que el Poder Ejecutivo Nacional acuerde al Ing. Juan Carlos IBARRA ALVAREZ.

ARTICULO 4°.- Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia gestione ante el Po- der Ejecutivo Nacional la autorización pertinente para la realización de la aludi- da comisión.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y elévese al Ministerio de Educación y Justicia a los fines indicados en el artículo anterior.-



C.P.N. RECTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR